

PERGAMINO, julio 1 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **30 de junio de 2008**, al considerar el Expte. **D-72-08 D.E. C-3881-08 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS** – Convenio con ARBA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese Decreto registrado bajo el N° 1131, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 2 de junio de 2008, cuyo texto se transcribe:

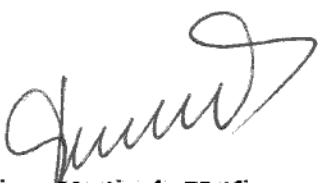
ARTICULO 1º.- Regístrese el convenio suscripto el 22-5-08 con la Agencia de ----
----- Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA- para desarrollar un plan de trabajo conjunto tendiente al intercambio de información y ejecución de acciones coordinadas para optimizar la gestión en lo referente a la recaudación tributaria y catastro territorial, conforme lo previsto en la Ley 13.766, el cual corre agregado a estos actuados.-

ARTICULO 2º.- Elévese al H.C.D. para la sanción de la ordenanza convalidatoria -
----- respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión.-

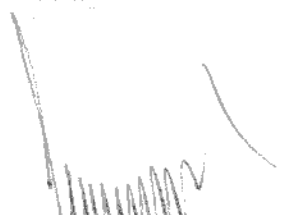
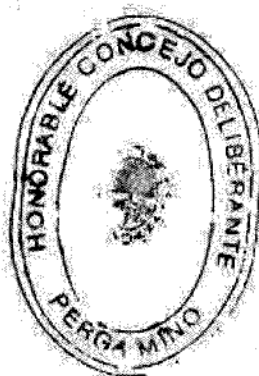
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6834/08.-



Diana Martín de Watfi
Secretaria
H. C. D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H. C. D. Pergamino